

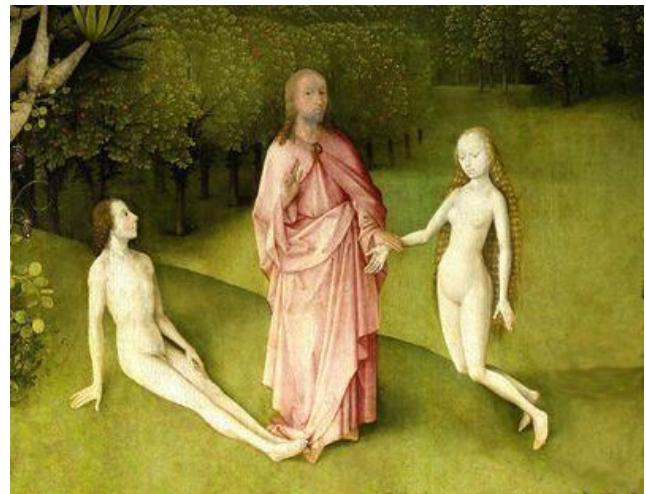


CABILDO CATEDRAL
DE LA DIÓCESIS DE CORIA-CÁCERES

Nº 215

3 DE OCTUBRE DE 2021

DOMINGO XXVII DEL TIEMPO ORDINARIO



El hombre y la mujer han sido creados por Dios. Ninguno es superior al otro y están llamados a unirse en el matrimonio (1 lect.), una unión indisoluble, para toda la vida: «Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre». El que se divorcia (hombre o mujer) y se casa con otra o con otro comete adulterio (Ev.). En la 2 lect., de la carta a los Hebreos, se nos recuerda que Cristo, que nos ha santificado por su muerte y resurrección, nos llama hermanos suyos, ya que también nosotros, como él, procedemos de Dios nuestro Padre. Así en él radica nuestra fraternidad que crece con la participación en la eucaristía, en la que él sigue ofreciéndose por nosotros.

Conferencia Episcopal Española: *Calendario litúrgico pastoral*

**PUEDEN LLEVARSE ESTA HOJA
PARA LA MEDITACIÓN PERSONAL
Y COMPARTIRLA CON QUIENES NO HAN PODIDO VENIR**

- Gén 2, 18-24

Y serán los dos una sola carne

- Sal 127

R. Que el Señor nos bendiga todos los días de nuestra vida

- Heb 2, 9-11

El santificador y los santificados proceden todos del mismo

- Mc 10, 2-16

Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre

Las lecturas de este domingo nos invitan a reflexionar sobre el sacramento del Matrimonio. Os proponemos unas sencillas reflexiones a la luz del Catecismo de la Iglesia Católica, inspiradas y fundamentadas en las enseñanzas del Concilio Vaticano II.

A.- El matrimonio es un sacramento. “Entre los bautizados, el matrimonio ha sido elevado por Cristo Señor a la dignidad de sacramento” (n.1660). “El sacramento del Matrimonio significa la unión de Cristo con la Iglesia. Da a los esposos la gracia de amarse con el amor con que Cristo amó a su Iglesia; la gracia del sacramento perfecciona así el amor humano de los esposos, reafirma su unidad indisoluble, y los santifica en el camino de la vida eterna” (n.1661).

B.- ¿En qué se funda el matrimonio? “El matrimonio se funda en el consentimiento de los contrayentes, es decir, en la voluntad de darse mutua y definitivamente con el fin de vivir una alianza de amor fiel y fecundo” (n.1662).

C.- La celebración del matrimonio. “Dado que el matrimonio establece a los cónyuges en un estado público de vida en la Iglesia, la celebración del mismo se hace ordinariamente de modo público, en el marco de una celebración litúrgica, ante el sacerdote (o el testigo cualificado de la Iglesia), los testigos, y la asamblea de los fieles” (n.1663).

D.-Propiedades esenciales del matrimonio. “La unidad, la indisolubilidad y la apertura a la fecundidad son esenciales al matrimonio. La poligamia es incompatible con la unidad del matrimonio; el divorcio separa lo que Dios ha unido; el rechazo de la fecundidad priva a la vida conyugal de su “don más excelente”, el hijo” (n.1664).

E.- Maridos amad a vuestras mujeres. “San Pablo dice: “Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia (...) Gran misterio es este, lo digo con respecto a Cristo y a la Iglesia” (Ef.5,25.32) (n.1659).

F.- Comunidad de vida y de amor. “La alianza matrimonial, por la que un hombre y una mujer constituyen una íntima comunidad de vida y de amor, fue fundada y dotada de sus leyes propias por el Creador. Por su naturaleza está ordenada al bien de los cónyuges así como a la generación y educación de los hijos” (n.1660).

G.- El hogar cristiano se llama “Iglesia doméstica”. El hogar cristiano es el lugar en que los hijos reciben el primer anuncio de la fe. Por eso la casa familiar es llamada justamente “Iglesia doméstica”, comunidad de gracia y de oración, escuela de virtudes humanas y de caridad cristiana” (n.1666).

2.- Problemas que pueden tener algunos matrimonios

El mal deja sentir su peso e influencia en las relaciones entre el hombre y la mujer, así como en el matrimonio y en la familia.

El Concilio Vaticano II enseña que “la dignidad del matrimonio está oscurecida por la poligamia, la epidemia del divorcio, el llamado amor libre, otras deformaciones, el amor matrimonial queda frecuentemente profanado por el egoísmo, el hedonismo y los usos ilícitos contra la generación” (GS 47).

3.- Exhortación a todos los esposos

- Orad siempre como esposos y enseñad a vuestros hijos a rezar y, un día, orad con ellos.
- Valorad y vivid vuestro matrimonio como signo del amor de Jesucristo a la Iglesia y como camino de vuestra santificación.
- Renovad y vivid con autenticidad la unidad y la indisolubilidad de vuestro matrimonio, así como su apertura a la transmisión responsable y generosa de la vida, ayudados siempre por la gracia de Dios.
- Participad en la Eucaristía y comulgad dignamente con el Cuerpo y la Sangre de Jesucristo para que vuestro amor y entrega se renueven y se vivifiquen siempre.
- Tened siempre presente que el amor fiel y perseverante de los esposos cristianos encuentra su fuente y su modelo en el amor de Jesucristo a su Iglesia por la que entregó su vida para purificarla y santificarla.
- Pedid a la Santísima Virgen María que, como en Caná de Galilea, esté siempre presente en vuestro matrimonio, alegre vuestros días y os haga testigos Dios en vuestro hogar y en todos los lugares de la tierra.

Florentino Muñoz Muñoz

Cabildo Catedral de la Diócesis de Coria-Cáceres

CONCATEDRAL DE SANTA MARÍA: Plaza de Santa María, n.º 3 / 10003 CÁCERES

Gestiones culto:

Tfno.: (+34) 927 215 313
(+34) 689 284 866
concatedral.caceres@gmail.com

<http://concatedralcaceres.com/>

En las redes sociales:



@ConcatedralCaceres



@ConcatedralCC



concatedralcaceres

HORARIO DE MISAS

DE LUNES A VIERNES: 18:30H

SÁBADOS: 13H Y 18:30H

DOMINGOS Y FESTIVOS: 11H (LATÍN): SOLAMENTE DOMINGOS

13H Y 18:30H

20H (DELEGACIÓN DE PASTORAL UNIVERSITARIA-DELEGACIÓN DE JUVENTUD)
ESTA MISA SE SUPRIME EN LOS PERÍODOS DE VACACIONES DEL CURSO
ACADÉMICO

DONATIVOS

ENTRE EN: <https://www.donoamiiglesia.es/>

INTRODUZCA EL CÓDIGO POSTAL: 10003

EN "SELECCIONE PARROQUIA": Concatedral de Santa María la Mayor

**SI DESEA RECIBIR ESTA HOJA SEMANALMENTE EN SU CORREO ELECTRÓNICO,
ESCRIBA UN E-MAIL A:
concatedral.caceres@gmail.com**

SANTA IGLESIA CATEDRAL DE LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA

Plaza de la Catedral, n.º 5 / 10800 CORIA- Tfno.: +34 927 503 960

HORARIO DE MISAS

LUNES: 18:00H

DOMINGOS Y FESTIVOS: 10:00H

DONATIVOS

ENTRE EN: <https://www.donoamiiglesia.es/>

INTRODUZCA EL CÓDIGO POSTAL: 10800

EN "SELECCIONE PARROQUIA": Catedral de Santa María